



Ilustre Municipalidad
de Buin

19 DIC 2018

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 3347 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Díaz Riveros Cecilia	05/12/2018	01	.-
	Fuentes López Jeannette	07/12/2018	05	.-
		Al 13/12/2018		
	Lazo Maldonado Flor	05/12/2018	01	.-
	Llantén Araya Paulino	03/12/2018	01	.-
	Lobos Loyola Carlos	30/11/2018	01	.-
	Núñez Lobos Gabriel	07/12/2018	01	.-
	Paduro Gallegos Lorena	04/12/2018	01	.-
	Pinto Salvo Juan	30/11/2018	01	.-
	Pinto Salvo Juan	05/12/2018	01	.-
	Piñeda Correa Manuel	28/11/2018	03	.-
		Al 30/11/2018		
	Riquelme Cofré Ma. Verónica	07/12/2018	01	.-
	Romero Reyes Miguel	07/12/2018	06	.-
		Al 14/12/2018		
	Sánchez Riquelme Julio	06/12/2018	01	.-
	Valle Caru Katherine	30/11/2018	01	.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.